



63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c>

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

PR-1102-000



CSV: 63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	18/01/2023 09:47:00	

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. DESARROLLO	3
5.1. Formar parte de un grupo de investigación.....	4
5.2. Desarrollar proyectos de investigación, transferencia y divulgación	4
5.3. Producción científica	5
5.4. Evaluación y mejora de la actividad investigadora	5
6. RESPONSABILIDADES.....	5
7. FORMATOS RELACIONADOS	6
8. HISTORIAL DE REVISIONES	6



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c>

CSV: 63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	18/01/2023 09:47:00	

1. OBJETO

Presentar las indicaciones y acciones que faciliten la labor diaria en la actividad investigadora.

2. ALCANCE

Profesorado del CUD.

3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

Documentación externa

- Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, por la que se aprueban las directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa.

Documentación interna

- INTRANET/Información administrativa/Descarga de impresos/Aclaraciones y recordatorios sobre dietas e inscripciones a congresos
- PR-1001 Solicitud de proyectos de investigación
- PR-1002 Identificación de líneas de investigación
- PR-1101 Creación y gestión de grupos de investigación
- PR-1103 Registro público de la producción científica
- PR-1204 Evaluación y mejora de la actividad investigadora
- IT-0901 Gestión de premises y ausencias del profesorado

4. DEFINICIONES

No procede

5. DESARROLLO

En el procedimiento PR-0902-01 para la asignación de actividad al profesorado, se incluye dentro de las distintas actividades que se deben realizar, una actividad denominada de investigación, de transferencia y difusión del conocimiento. Una actividad totalmente en la línea de las directrices marcadas por la Orden DEF/375/2021 de 20 de abril. En este procedimiento se

PR-1102-00

3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c>

CSV: 63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	18/01/2023 09:47:00	

determinan las siguientes responsabilidades que guían el desarrollo de la actividad investigadora del profesorado:

- Formar parte de un grupo de investigación.
- Desarrollar proyectos de investigación, transferencia y divulgación en las líneas de investigación propias del centro.
- Realizar publicaciones científicas, elaborar informes, solicitar patentes, etc.

A continuación, se desarrollarán brevemente cada uno de estos puntos con el objeto de llegar a un mejor entendimiento de cada uno.

5.1. Formar parte de un grupo de investigación

El profesorado en su labor de investigador podrá formar parte de un grupo de investigación para poder llevar a cabo su labor investigadora. Ese grupo podrá ser propio del CUD o externo al centro.

Si es un grupo de investigación del CUD, su normativa para la creación de un nuevo grupo y para la incorporación del investigador a un grupo existente se recoge en el procedimiento PR-1101 de "Creación y gestión de grupos de investigación".

Para formar parte de un grupo de investigación externo al CUD, el interesado a de pedir permiso al Director a través del modelo de autorización existente en la web.

5.2. Desarrollar proyectos de investigación, transferencia y divulgación

El profesorado podrá desarrollar su actividad investigadora dentro de proyectos de investigación ajenos al centro, para los cuales el investigador ha de solicitar una autorización al Director y dentro de proyectos gestionados por el centro. Para ayudar en estas gestiones, se dispone del procedimiento **PR-1001 Solicitud de proyectos de investigación** y de los modelos de autorizaciones disponibles en la web.

Los proyectos de investigación, vehículo principal para el avance y desarrollo de la actividad investigadora, podrán responder a las necesidades científico-tecnológicas identificadas en las

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c>

CSV: 63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	18/01/2023 09:47:00	

líneas de investigación del centro determinadas a través del procedimiento **PR-1002 Identificación de líneas de investigación.**

Durante la labor investigadora el profesorado se encontrará con dificultades administrativas para las cuales se han creados distintas instrucciones técnicas que pretenden facilitar ese trabajo.

Se han elaborado IT para conocer los pasos a seguir en la gestión de asistencia a congresos o reuniones de trabajo con pernocta y para la adquisición de equipos dentro de un proyecto de investigación.

5.3. Producción científica

La producción científica es el fruto de la actividad investigadora del profesorado, es decir, publicaciones en revistas, capítulos de libros, etc. Esta actividad se registrará y publicará de forma periódica siguiendo las directrices del procedimiento **PR-1103 Registro público de la producción científica.**

También se entiende por producción científica el intercambio de conocimientos que se producen cuando alguien del profesorado realiza una estancia de investigación en otro centro, para su gestión existe la normativa de permisos a través de la instrucción técnica **IT-0901 Instrucción Técnica para la gestión de permisos y ausencias del profesorado.**

5.4. Evaluación y mejora de la actividad investigadora

Por otro lado, a través del procedimiento **PR-1204 Evaluación y mejora de la actividad investigadora** se evaluará esta producción científica utilizando unos parámetros establecidos en la ANECA y descritos en detalle dentro de este citado documento.

6. RESPONSABILIDADES

Coordinador de OPID

- Coordina y supervisa todas las etapas de la actividad investigadora



- Actualizar las instrucciones técnicas y procedimientos según las necesidades administrativas.

7. FORMATOS RELACIONADOS

- No procede

8. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA
00	Procedimiento original	Francisco José Gómez Ramos (Director)	18/01/2023



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c>

CSV: 63cb8a0a08b13e6c2450aac9d61e7e4c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	18/01/2023 09:47:00	